Año IX—Número 2.292 SALTA Martes 9 de Enero de 1900

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

Nuevamente hoy ha fallado el telégrafo nacional. Hasta las 5 p. m. no ha podido expedir ninguno de los despachos de nuestro corresponsal fechados á las 10 a. m.

Sin duda mas allá de Córdoba ha soplado el viento ó ha caido alguna garúa y á los hilos de azúcar se los ha llevado el diablo.

Ecos

Arroz salteño

SU CALIDAD EXCELENTE

Entre las producciones escepcionales que se recojen en tan limitadas cantidades de nuestra exhuberante tierra, se puede contar el arroz, que en calidad es uno de los mejores del mundo, siendo igual al que se produce en Valencia (España) que es de fama universal por su superior clase.

Y es de extrañar que hasta hoy no haya habido una empresa industrial, que instale en la región productora del arroz, por la que cruza ya el ferro-carril, una máquina moderna para pelar este grano, y poder obtener así un arroz entero tipo Bremen ó Carolina.

El sistema rudimentario y casi primitivo de pelar el arroz con morteros movidos á fuerza hidráulica, es el único que se usa aún, y es sabido que en los tales morteros se despedaza el arroz y el grano sale súcio, opaco, sin brillo.

Con una peladora norte-americana ó inglesa de sistema perfeccionado, se puede obtener un tipo de arroz incomparable, de grano entero abrillantado ó como se quiera, y estamos seguros que esta clase de arroz se abriria un mercado seguro de consumo en Buenos Aires.

El negocio se presenta bajo las mejores perspectivas para una empresa que pueda disponer de algun capital, que instale su maquinaria en un lugar conveniente, y compre el arroz en cáscara, para exportarlo pelado ya y con todos los adelantos modernos del arte á los grandes mercados de consumo.

Como hemos dicho, la calidad del grano no acepta competencia con ninguno del mundo, excepto el de Valencia que es igual.

La provincia de Jujuy produce tambien esta misma clase de arroz.

Los gremios y la representación

Está fuera de duda que la intervención pública en los negocios del estado es tan necesaria como el oxíjeno para la vida animal.

Desde los paises organizados bajo principios de política monárquica hasta las repúblicas liberales observan, cada vez más la imprescindible necesidad de dar cabida en las deliberaciones del estado, á los que en representación de los diversos gremios sociales, concurren á intervenir con conciencia en las decisiones superiores que afecten sus intereses, sus medios de desarrollo y su fomento progresivo.

La representación uniforme ú homojénea está fuera de su tiempo, y si algunos paises han tenido la mala fortuna de adoptarlo por razones políticas, la esperiencia les ha dado el castigo consiguiente.

La cámara en mayoría aristocrática del gobierno francés, ha enjendrado una causa á Dreyfus. España, que creia que el Consejo debiera estar formado de militares en su mayor parte y pocos hombres de criterio independiente y con bastante sentido práctico, chocó desgraciadamente contra el pueblo norteamericano.

Italia vé los escándalos parlamentarios, como nosotros las funciones de teatro, por haber creido que con llevar muchos representantes socialistas se resolveria la cuestión social.

Y entre los pueblos americanos, el arjentino en los momentos en que su actividad comercial é industrial busca una palanca para remover los escombros del pasado lírico y abstracto y abrir la brecha de sus destinos reales y mejores, los partidos adulterados por los resabios y las contaminaciones recientes personalizan sus ideales, y sin saber cuáles son las necesidades de los gremios protectores de la riqueza nacional, llevan á los parlamentos á los que han de llenar los programas del voto consultado, de las mayorias convencionales, de las poco honrosas complacencias de antesala. Qué pasa con todo eso? Que los elementos de la vida nacional, abandonados á la intemperie de la indiferencia pública, se amañan en lo posible y quedan librados á la suerte de destrucción ó de muerte lenta.

Crísis aguda

Emigración de billetes

La pobreza general del país, es decir de Salta principalmente, no solo depende de la falta de producción y de la falta de capitales que pongan en acciòn nuestras grandes regiones mineras ó de las vias férreas que crucen nuestras ricas zonas tropicales, sino que tambien es lógico encontrar la causa de esta profunda crísis monetaria en la emigración caudalosa de los billetes que salen de nuestra plaza.

Primero hay que cubrir con ellos el enorme valor de las mercaderías que se introducen, entre las que es una vergüenza contar las harinas, arroz, papas, cebollas, quesos, jabon etc. etc.

Despues los Bancos, que en lugar de facilitar capitales están empeñados en la ingrata tarea de esprimir el bolsillo, arrancando hasta el último que queda en él.

Y por último ahora tenemos otras sanguijuelas mas encargadas de absorver la poca sangre que le resta para vivir á este cuerpo anémico y agonizante.

Nos referimos á las cuatro agencias de lotería, que sangran el dinero de una manera alarmante.

La pobreza y la miseria parece que acarrean el vicio y ya tenemos el del juego que se va arraigando en nuestras costumbres sociales con una neurosis atávica.

La loteria está contribuyendo á agravar mas la crísis profunda que azota despiadadamente á Salta, que es una provincia pobre, sin recursos para mover su feraz tierra, y desentrañar los tesoros minerales que encierran sus montañas.

No solo será ahora el alcohol el que haga extragos en nuestras costumbres sociales de la gran masa del pueblo, tambien el juego se incorpora para agravar su pobreza.

De actualidad

LA RENUNCIA DEL DOCTOR UGARRIZA

De un extremo á otro de la república, el partido nacional que desde hace 20 años pesa sobre el país se agita y se organiza para proclamar los candidatos á diputados al Congreso Nacional en las próximas elecciones de Marzo, preparando los elementos con que cuenta para hacerlos triunfar en los comicios y en las ciudades de Buenos Aires, La Plata, Rosario, y otras los comités de algunos partidos, compuestos de delegaciones de otros tantos centros políticos, han proclamado ya los candidatos que han de sostener en las próximas luchas eleccionarias. Aunque á Salta no le ha tocado todavia su turno en este acto preliminar, que se acostumbra en todo estado democrático en el cual hay libertad de sufragio y partidos políticos organizados, parécenos que la renuncia del Dr. Andrés Ugarriza interpuesta ante el gobierno de la provincia del cargo de ministro que ejercía gratuitamente, es un paso dado en ese sentido.

Considerando de actualidad este último hecho, damos á continuacion los dos principales párrafos del texto de esa renuncia de la que ya noticiamos ayer, para que nuestros lectores se den cuenta de sus causales y puedan juzgar el proceder del ex-ministro de gobierno, Dr. Andres Ugarriza, resevandonos nuestra opinion para otra oportunidad:

. . . .

«Como en la prensa de la República haya aparecido mi nombre designado como candidato de la provincia, en las próximas elecciones para diputado al Congreso Nacional, elevo á V. E. mi renuncia del cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.»

. . . .

«Al retirarme hoy, cediendo al único motivo que dejo expuesto, lo hago con sentimiento; pero íntimamente complacido por haber participado por el consejo y por la acción de un gobierno llamado por la opinión que se imponia como una necesidad de la época presente, esencialmente reaccionaria contra pasados errores, únicos responsables de la postracción de la provincia, amenazada de perder su prestijio y supremacia en el Norte.»

. . . .

Un problema

El gobierno y la agricultura

¿Cuál es la razon que ha ocasionado el descuido de los gobiernos desde muchos años atrás, hácia la proteccion á la agricultura de esta Provincia? Ningun gobernante se ha preocupado de esta fuente de la riqueza que en otras provincias ha formado el bienestar de sus habitantes, que puede decirse que aquí, con terrenos feracísimos, la agricultura está mas que abandonada ó conservada en su estado primitivo de hace 50 años.

Todas las provincias del litoral y aun algunas centrales poseen colonias florecientes que dentro de poco alcanzarán su grado máximo de progreso, si causas extraordinarias no vienen á perjudicarlas.

Solo Salta está sin colonias, sin una ley de colonización y solo con las disposiciones gubernativas más ó menos adecuadas y que más satisfacen necesidades del momento que obedecen á un plan jeneral bien estudiado y concienzudo, vamos siguiendo perezosamente nuestra vida sin pensar en la formación de nuestros graneros con el producto de una tierra que rinde el ciento por uno.

El cultivo particular no es suficiente para llenar nuestras necesidades locales, sin que seamos capaces de producir para la exportación. Las labores agrícolas arraigan al hombre al suelo que cultiva y le da hábitos honestos que difícilmente se encuentran séres dejenerados entre los buenos agrícultores. La belleza de un campo sembrado despierta sentimientos nobles en el alma del agricultor y el mismo verdor de los sembrados convida al trabajo contínuo, condición primordial en las faenas agrícolas.

Una prueba mas notable de esta afirmación es la significativa emigración de salteños que van á otros lugares á buscar el trabajo que aquí no tiene alicientes por la falta de leyes protectoras que hagan arraigar al salteño en su suelo y atraer al extrangero laborioso que ha de encontrar su pronta fortuna en las feraces campiñas de nuestra tierra.

La verdadera política es la que procura el bienestar de los habitantes de un pueblo.

Ese es el deber de todos los gobiernos.

Lluvia de oro

Desde hace algunos meses está favoreciendo al país una corriente poderosa de oro, atraida principalmente por la producción nacional, solicitada aùn mas por faltar hoy en los mercados europeos la concurrencia de otros productos, ó por los sucesos extraordinarios que se desarrollan en ese continente y que crean necesidades extraordinarias allí.

El hecho es que constantemente se embarca oro para la República Argentina; ahora mismo vienen 715 mil libras esterlinas, que representan $ 3,575,000, con lo que habria para comprar mas de 8 millones de pesos al cambio nacional de la ley monetaria.

Naturalmente, esta afluencia de metálico favorece grandemente á la república, y pone de manifiesto, á los ojos de la Europa, lo que es y puede ser este país, continuando en su era de trabajo y de prosperidad, favorecido por tantos elementos, y riquezas naturales, con el concurso poderoso de la inmigración.

El resultado de esta lluvia de oro se hace sentir naturalmente sobre todos los valores, y causa asombro que, á pesar de ella no haya sido posible todavia traer el papel ó moneda legal siquiera al límite del tipo ó valor que le asigna la ley monetaria.

Antes de esa ley, se creia en un verdadero derrumbe del oro, aun abajo del 200. Se habia llegado al 210 cuando surgieron los proyectos monetarios: el oro volvió á subir entonces arriba del tipo oficial de esos proyectos. Estos se convirtieron en ley, pero el oro se mantuvo arriba de ese tipo.

Parece que si continuaran obrando las causas de baja del oro, y que si éste subió solo ante la amenaza de nuevas emisiones, debiera haber descendido luego hasta el 228, al adquirir la seguridad de que solo abajo de ese tipo podia venir una emisión.

Pero hoy mismo, á pesar de anunciarse que viene en marcha una montaña de oro hácia estas playas, poco sensible es la variación del mercado, y aun se nota dificultad para contener una tendencia alcista.

¿Qué deducir de todo esto? Se habrán engañado los que presumian que el oro se venia abajo y que las industrias que viven del papel y de la depreciación estaban amenazadas de ruina?

Por el momento el país está de felicitaciones, cortejado por el gran monarca que abandona su trono para venir en busca de la producción argentina.

No nos dejemos marear demasiado y observemos. El oro es inconstante y versátil. Se le reclama de todas partes, y como no tiene grandes vínculos aquí, nos dejará mañana. Entonces podremos ver como se mantienen ú oscilan las cotizaciones de esa moneda con relación á nuestro papel.

Educacion

LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

Inagotable tema es el de la educación del pueblo que ha ocupado y ocupa la mente de los mas ilustres pensadores y filósofos

No discutiremos asuntos pedagógicos; en cambio insistiremos sobre la urgente necesidad de creación de nuevas escuelas y el ensanche de las actuales.

A no dudarlo, el desarrollo de la educacion comun ha tenido en estos últimos años un impulso increible; las estadísticas que diariamente nos llegan acusan un aumento notable en el número de los alumnos que frecuentan las aulas escolares, pero ¡cuántos quedan aún sin recibir los beneficios de las primeras letras! ¡cuántos séres se ven privados de las luces de la ciencia por falta de bancos en las escuelas!

No somos de aquellos que cegados por necio patriotismo creen que los argentinos tienen todas las virtudes y ningun defecto; al contrario, admitimos las críticas que hacen de nuestras costumbres y de nuestros caractéres, para corregirnos de lo que se nos acusa.

Los extranjeros, casi por unanimidad, muy amenudo nos critican de ser un pueblo indolente ante los problemas sociales y políticos que son la base de la prosperidad de una nacion.

En muchas naciones, citadas casi diariamente, registran los periódicos actos filantrópicos de gran trascendencia; fortunas enteras se han legado para la difusión de la instrucción del pueblo; há poco, en Estados Unidos, una viuda legaba toda su riqueza que ascendia á diez millones de dollars con el mismo fin.

Estos hechos serán aislados si se quiere, pero no es posible desconocer que ellos están basados en la exacta cuenta que se ha dado aquella sociedad de la necesidad urgente que existe en la difusión de las primeras letras, por lo demás todas las ciudades europeas y norteamericanas cuentan con sociedades que sostienen con su propio peculio colegios é institutos.

El juicio es picante pero justo; ya varias veces lo hemos hecho resaltar especialmente en cuanto se refiere al cumplimiento de los deberes cívicos; hoy nuevamente lo apuntamos refiriéndose á la educación común.

Todos los pueblos se han preocupado sériamente de la instrucción de sus hijos y en Alemania, Francia, Inglaterra y Estados-Unidos se cuentan un sin número de colegios, institutos y hasta universidades, sostenidas por la misma sociedad que presta una real y eficaz ayuda al gobierno; aquí nada de eso se ha hecho.

El ejemplo es digno de imitarse; en esta trascendental cuestión no puede dejarse al gobierno toda la carga; él no puede subvenir á todo; es necesario ayudarlo: es un deber para la sociedad que no puede mirar indiferente á seres humanos, hermanos sumidos en la ignorancia, origen de todos los vicios.

Estamos seguros que si personas de buena intención tomasen á su cargo esta hermosa tarea, la sociedad entera les prestaria su apoyo moral y material con las simpatías generales.

Vale mas levantar edificios, crear escuelas y templos á la ciencia y al saber, que no mandar construir iglesias en la Palestina, santuarios en Lourdes y basílicas en cualquier árido cerro.

Entrevista presidencial

EL GENELAL ROCA Y EL DOCTOR ERRÁZURIZ

Se habla como de una cuestión casi resuelta, de una nueva entrevista que celebrarán en la ciudad de Mendoza los presidentes de esta república y de Chile, entrevista que significando la retribución de la visita que al doctor Errázuriz hizo el general Roca en Punta Arenas, será la continuacion de la conferencia del Estrecho de Magallanes.

En esa conferencia podria suceder que los dos altos funcionarios obviaran los últimos inconvenientes para terminar el litigio de límites entre los dos paises, y que surgiera el arreglo directo de que se viene hablando.

El general Roca acompañará al regreso al Dr. Errázuriz hasta Santa Rosa de los Andes, punto que en la cordillera señala el límite de las dos naciones

El telégrafo sin hilos.

SU INSTALACION EN LA ARGENTINA

Un diario de Lóndres, recientemente llegado, trae la siguiente grata noticia que el lector verá complacido:

«Asegúrase que han llegado á Lóndres dos agentes del gobierno argentino y que traen instrucción para negociar con el señor Marconi la adquisición de sus privilegios sobre la telegrafía sin hilos para la República Argentina. El gobierno de esa república ha resuelto, segun parece, poner á todos los pontones, faros y estaciones de las islas en comunicación directa (sin hilos) con las costas: se cree que todos los gastos de la adquisición de dichos privilegios se cubrirán mediante las ganancias que resultarian de los privilegios otorgados por el gobierno argentino para el establecimiento de la instalación de telegrafía sin hilos».

SOCIAL

ECOS DE SAN LORENZO—Hasta nosotros llegan los ecos simpáticos de las fiestas sociales que, como lo habiamos anunciado el viernes pasado, se han celebrado en el aristocrático San Lorenso donde veranea un grupo numeroso de familias de nuestra sociedad.

Los verdes prados, las floridas faldas de las montañas, los cristalinos arroyuelos, los vistosos edificios, el cielo, todo convida en San Lorenzo á la alegria. Tal vez por aquella naturaleza privilegiada é incomparable es que tanto las señoritas como los jóvenes que allí pasan la actual estación canicular, celebran dia á dia varías reuniones sociales en diferentes formas para hacer mas agradable aun la estadía saliendo así de la inactividad y de las costumbres severas y rígidas a que están sometidos durante gran parte del año en esta ciudad, pues con cualquier motivo, aun por el mas insignificante, se reunen los caballeros y señoritas, y se improvisa ora una tertulia, ora una cabalgata, ora un almuerzo campestre, etc.

El jueves pasado tuvo lugar un paseo á caballo, en el que tomaron parte mas de 20 parejas, y una espléndida cena en casa del Sr. Miguel de los Rios.

El viernes otra cabalgata igualmente entusiasta hizo una excursion por la quebrada y por las faldas de las montañas cercanas á Buena Vista, siendo obsequiada en casa del doctor David Ovejero al regresar.

El sábado se repitió el mismo programa y el domingo se realizó el anunciado paseo y baile en la casa del señor Felix Usandivaras, que fué la nota sobresaliente de los festivales hasta hoy celebrados en el pintoresco San Lorenzo, al que asistió una numerosa y selecta concurrencia.

DE LA MERCED Y ROSARIO—El domingo pasado ha sido para la villa del Rosario de Lerma y para La Merced un dia de gala y de entusiasmo, pues las familias que veranean en ambos puntos se dieron cita para aprovechar de la frescura de aquel dia. Se improvisó en consecuencir una gran cabalgata de jóvenes y señoritas para hacer una excursión por los campos, componiéndose ella de mas cien personas de ambos sexos.

La falta de espacio nos impide dar los pormenores de esta fiesta social que tan gratos recuerdos han dejado á los que en ella tomaron parte.

ORGULLO Y VANIDAD—Hacia los confines de las necesidades animales y de las intelectuales, se hallan el orgullo y la vanidad, perversión de dos necesidades sociales eminentemente útiles: el aprecio de sí mismo y el amor de la aprobación.

Con efecto, el orgullo consiste en el sentimiento exagerado de nuestro valer personal, acompañado de una grande tendencia á preferirnos á los demas y á dominarlos.

Es una enfermedad moral, cuyas especies principales son la presunción, la suficiencia, la soberbia, el desdén y la arrogancia.

La vanidad ó excesiva necesidad de lisonjas, no es mas que el amor propio de los moralistas y de la probatividad de los frenólogos.

En su conversación, en sus gestos, en su vestir, no lleva otro objeto el vanidoso que hacerse admirar y atraerse todos los elogios.

El amigo de la glotoneria, el jactancioso, el magnífico, el peti metre, la coqueta y el fanfarron son gentes todas de esta familia.

No debe confundirse el orgullo con la vanidad. Si bien estos dos sentimientos suelen ir juntos, muchas veces tambien pueden existir separados ó independientes uno de otro. El orgullo es una excesiva estimación de si mismo, la vanidad una inmoderada necesidad del aprecio de los demás.

EL PROCESO DE LAS ROSAS—Un poeta loco se pasea por el jardin de un manicomio. Está pálido, y sus ojos se hallan nublados por la más profunda tristesa.

De pronto se detiene ante un rosal y coje una rosa blanca; luego en otro, toma una rosa amarilla, y después, de uno, arranca una encarnada.

Y dijo á la rosa blanca: Contéstame, hermosa flor.

Se te acusa de que cuando eras mujer jóven y bella abandonastes sin piedad á un hombre pobre y simpático que te adoraba

¿Qué tienes que alegar en tu defensa? El loco esperó la respuesta y añadió: Visto: Te condeno á muerte.

Luego dijo á la rosa amarilla: Contéstame acusada. Se te echa en cara de que cuando mujer,

ABOGADO

El Dr. Abrahan Echazú ha abierto su estudio en la calle General Alvarado entre Buenos Aires y Córdova. Indo.

SE ALQUILA

La cómoda casa de la calle Entre Rios Nº. 53. Para tratar en la misma.—Enero 9/1900.—21.E.31.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR — CERVEZA QUILMES — La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1001—P.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1002—P. TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

torturaste con una sonrisa engañadora, con tu infame coquetería, y con tu fingido consentimiento, á un jóven cuyo corazón latía violentamente por tí. Qué tienes que alegar con tu defensa?

El loco aguardó la contestación, y repuso: Visto: Te condeno igualmente á muerte.

Después dijo á la rosa encarnada: Responde, preciosa flor: Se te acusa de que cuando eres mujer fácil y hermosa, enloqueciste con tus caricias y envileciste á un infeliz que buscaba en tus encantos el olvido de amargas desventuras.

¿Qué tienes que responder? Nada? pues, bien; te condeno también á muerte.

Después de dictadas estas tres sentencias, sacó el loco de su bolsillo un diminuto instrumento de madera y acero. Era una pequeña guillotina fabricada por él en sus ratos de ocio.

Colocó las tres rosas bajo la cuchilla, que al precipitarse sobre ellas, las separó de sus tallos, haciéndolas caer en la arena del sendero.

Encaminóse luego hácia el fondo del sendero donde eligió un sitio por el cual nadie solía pasar, y con los dedos abrió una fosa, en la que enterró á las tres ajusticiadas, cubriéndolas de arena y hojas de acacia.

Despues se arrodilló y estuvo largo rato llorando sobre la tumba de las culpables. . . . . .

. . . .

Sólo un loco no perdona!

Casa de gobierno

La comisión municipal del departamento de Chicoana ha presentado al gobierno de la provincia las ternas para la provisión de los juzgados de paz de ese departamento que deben funcionar en el corriente año, en la forma siguiente:

Para propietarios á los señores Pedro M. Caro, Manuel R. Zapata y Bernardo Gutierrez.

Para suplentes á los señores José L. Muñoz, Balbin Diaz y Federico L. Torán.

—La misma comision municipal ha nombrado para jueces de paz auxiliares de los partidos de ese departamento á los siguientes señores:

Para el partido de la parroquia á D. Segundo Juarez como propietario y á D. Ricardo Mesones, como suplente; para el partido del Carril á D. Alejandro Vargas y á D. Rodolfo Rios, propietario y suplente respectivamente; para el partido del Tipal á D. Martin Caro y á D. Bernardino S. Rojas; para el partido de Osma á D. José A. Villa y José Félix Zelaya; para el partido de Escoipe á D. Mariano Mauno y á D. Ramon Barros; para el partido de Potrero de Diaz á D. Oliverio Lara y á D. Jacinto Colque; para Pulares, Calavera y Viña á D Mateo Carrasco y á D. Sinforoso Tilian, propietarios y suplentes respectivamente.

—La comisión municipal de Chicoana ha designado al Dr. Aniceto Latorre para el cargo de presidente de la misma.

—De conformidad á las propuestas ó ternas presentadas por las municipalidades de Iruya, Viña y Candelaria para la provision de los juzgados de paz, el gobierno ha decretado los nombramientos siguientes: Juez de paz propietario de Cerrillos á don Waldo Villarroel, suplente á don Juan de Dios Argüello.

Para Iruya á don Abrahan Suarez y á don Manuel 2º Aleman, propietario y suplente respectivamente.

Para la Viña á don Crisóstomo Nuñez y á don Pablo Isasmendi.

Para la Candelaria á don Napoleon Piedrabuena y á don José Minoli, propietario y suplente respectivamente.

—La comision municipal del Rosario de Lerma se ha constituido nombrando sus autoridades en esta forma: presidente José A. Chavarria, vice-presidente y tesorero al cura Julio J. Paz, y secretario á don Teodoro M. Lindoso.

—La misma comision municipal ha presentado las siguientes ternas para jueces de paz en ese distrito:

Para propietarios á los señores Adolfo Diaz, Abelardo Torino y Nicanor Diaz.

Para suplentes á los señores Antolin Elizondo, Mateo Heredia y Gabriel Novillo.

Policiales

Tentativa de suicidio—Ayer tarde, á consecuencia de un disgusto de familia, el jóven Salvador Sibotti, domiciliado en el Boulevard Belgrano entre Buenos Aires y Córdoba, quiso poner fin á sus dias en la casa paterna y en presencia de su madre y hermanos, quienes pudieron felizmente impedir que aquel cometiera ese hecho abominable sosteniendo una lucha para quitarle el rewólver de que se encontraba armado, mientras se requería el auxilio de la policía.

Cuando la madre llena de angustia luchaba con el jóven tomándole el puño del rewólver, desviándole el cañón de la cabeza para que el proyectil no le hiriese, como quería el jóven, llegaron dos agentes de policía quienes no sin hacer esfuerzos consiguieron desarmarlo.

En seguida el jóven Sibotti fué arrestado y conducido á la policía central. Al ser interrogado sobre las causas que lo hayan impelido á cometer este hecho, declaró que habia bebido un poco de vino, pero que no estaba ébrio sinó en su sano juicio; que se encontraba aburrido con su vida por el mal trato que sus padres le daban y por los sufrimientos que desde hace tiempo soporta y que deseaba morir de cualquier manera, agregando que si esta vez le habian impedido suicidarse, no faltaria el momento oportuno para terminar con su vida y sufrimientos.

El jóven Salvador Sibotti, es hijo de una modesta familia italiana, de 18 años, de tez blanca aunque no sonrosada, algo anémico y de facciones simpáticas, de ojos pardos, en cuya brillantez se observa algo de desequilibrio mental.

Estadística policial—El comisario general y algunos empleados subalternos se preocupan de confeccionar la estadística policial correspondiente al año pasado, para lo cual se recoge todos los datos del movimiento que ha habido en esa repartición y en las distintas comisarias de los departamentos de la campaña, á fin de hacerla estensiva y minuciosa, aun tropezando con varias dificultades entre ellas la tardanza que se observa en los comisarios de policía de la campaña para el envio del cuadro del movimiento de las comisarias respectivas.

Noticias

Mortalidad infantil—En dias pasados hemos publicado la estadística demográfica correspondiente al pasado mes de Diciembre, y por la elocuencia de las cifras nuestros lectores habrán comprendido que nuestra capital no ha tenido aumento alguno de población, sinó mas bien ha disminuido.

El estado higiénico del municipio deja mucho que desear y su mejoramiento debe ser el principal objeto de la municipalidad y del Consejo de Higiene que hasta hoy nada han hecho en ese sentido.

Segun datos tomados en el Registro Civil, desde el primero hasta el dia ocho del corriente mes han fallecido 22 menores de seis años, la mayor parte de fiebres perniciosas, y han nacido 21 en ese mismo lapso de tiempo, lo que demuestra gráficamente la gran mortalidad que hay en la población menor, pues que indica un término medio de dos á tres infantes diarios que fallecen.

En vista de estas cifras abrumadoras pensamos que la municipalidad y el Consejo de Higiene se preocuparán de mejorar el estado sanitario actual en bien de la salud publica que deben velar constantemente.

Próximo Congreso Industrial—Están en gran actividad los trabajos preparatorios para la celebración del gran certámen industrial que se inaugurará el 15 de abril próximo en la capital federal.

El comité organizador ha resuelto ponerse á la tarea con todo empeño solicitando el concurso decidido de todos cuantos se preocupan de la produción agrícola y manufacturera.

Los gobiernos de casi todas las provincias y territorios han anunciado ya al comité la designación de los delegados que habran de representarlos.

La mayoria de las corporaciones, centros é instituciones científicas é industriales de la república, han manifestado su adhesion á la idea del certámen y han prometido coadyuvar á su realización.

El certámen se efectuará bajo los auspicios del gobierno nacional tomándose por base los temas que estableció en el programa el Congreso Nacional; se prepara gran cantidad de trabajos

Defunciones—Durante el dia de ayer se han registrado las siguientes defunciones en la oficina respectiva:

Rogelio Ramos, de 6 meses, argentina, domiciliada en la calle General Alvarado, al Poniente, sin asistencia médica.

Estéban Moreno de Corsalgia, de 13 años, argentino, fallecido en el Hospital.

Salvador Zigarán, de 70 años, argentino, abastecedor, soltero, fallecido en el Hospital.

Martin López, de 2 años, argentino, domiciliado en la calle Alvarado entre Lavalle y Santa Fé con asistencia médica

El especialista en Paris del estómago, sábio Dr. Bourget—En el Congreso médico de Lyon, demostró que es contraproducente administrar las pepsinas á los enfermos del estómago. Su acción es disolvente y produce alivio engañoso, artificiales digestiones que en lugar de aumentar disminuyen el poder peptonizante natural, como sucede con las aguas minerales. Mientras que el DIGESTIVO MOJARRIETA es positivamente eficaz para el estómago, segun lo demuestran sus sin iguales curaciones efectuadas en personalidades que estuvieron largo tiempo desesperadas sometidas á los otros remedios: como el médico español enfermo del estómago en Puerto Rico, siendo Director de Sanidad y Presidente de la Cruz Roja, D. Fernando Alemán; ó en Buenos Aires el Presidente de la Sociedad Rural Argentina, señor Aymerich; ó en Perú el Vice-Presidente de la República, ilustre abogado peruano Dr. Alzamora; ó en Cuba el Vice-Cónsul general de los Estados Unidos, Mr. Springer; ó en Montevideo el Cónsul imperial de Rusia señor Conde Malherbe; ó en Rio Janeiro el eminente profesor de música señor Cordiglia Lavalle, y muchas otras que si ahora no las nombramos es por estar publicados en un libro que viene con cada estuche del Digestivo Mojarrieta.

Tambien en ese libro que trae cada estuche hacen constar los principales médicos universales, como el DIGESTIVO MOJARRIETA ha desterrado universalmente á todos los otros remedios para el estómago. Por estar en dicho libro esas confirmaciones de que ningun otro remedio es tan completo como el DIGESTIVO MOJARRIETA, es por lo que prescindimos de publicarlas aquí; pero debemos advertir que: el Catedrático de Anatomia en la Escuela de Medicina de Paris, Dr. J. Fort, el cual es ademàs autor de libros que están oficialmente señalados como textos en casi todas las Universidades del Universo, ha escrito, en Setiembre 6 de 1896 lo siguiente, "Siempre producirá el DIGESTIVO MOJARRIETA los más brillantes resultados en las enfermedades crónicas del estómago y del intestino".—Dr. J. Fort.

El Laboratorio Bacteriológico de la Habana en 1895, el Supremo Consejo de Salubridad en Méjico el año de 1896, la Directoria de Salud Pública en el Brasil en 1898, el Hospital Militar de Buenos Aires el año de 1899 han adoptado el DIGESTIVO MOJARRIETA; cuyo remedio, por ser el único que no se reduce á digestiones artificiales contraproducentes, es el único premiado con patente de perfeccionamiento tanto en Europa como en América, y el único que en realidad goza universalmente de la gratitud de las personas honorables.

Tenemos el deber moral de advertir, que: así como afortunadamente para la humanidad; al amanecer el siglo XX se encuentran anulados, los remedios para digestiones artificiales cuyo origen se remonta á la época de la barbarie; así como ningun otro remedio tan poderoso como el DIGESTIVO MOJARRIETA para la curación de las más graves enfermedades crónicas gastro intestinales, tambien languidez, fatigas, vértigos, hastío, somnolencia al digerir, jaquecas, fogajes, náuseas ó mal sabor de la saliva, sed excesiva que conduce á usar licores, las irregularidades del sueño y muchos otros síntomas que se combaten como si la causa fuese los nervios ó que por suponerlos degeneracion se abandonan, son generalmente defectos de nutricion que se curan con tomar la mitad de la dosis de los enfermos crónicos ó sea con tomar una hostia Mojarrieta por cada comida en lugar de aguas minerales.

Igualmente debemos advertir á las madres de familias que: las mas grandes eminencias médicas universales, y entre ellas el especialista argentino del estómago Dr. Señorans, han demostrado que: para curar á los niños las descomposiciones gastro-intestinales, deben mezclarles repartido con la leche el contenido de una oblea Mojarrieta por dia. Con cuyo objeto se dará al recien nacido la tercera parte del contenido de una oblea por la mañana, la tercera parte del contenido de la misma oblea al medio dia y la restante tercera parte del polvo que contenga la dicha oblea por la tarde, revolviéndolo cada parte del polvo en una cucharita que contenga leche. Repitiendo diariamente durante trein ó cuarenta dias se salvarán los niños de sus graves trastornos que son frecuentes durante la lactancia y además se les evitará qui mas tarde resulten dispépticos.

Cada estuche del DIGESTIVO MOJARRIETA trae un libro en el cual se vé como no hay necesidad de dieta y cada hostia trae grabado en relieve el nombre DIGESTIVO MOJARRIETA. 10.v.En.14.

EL INDUSTRIAL

MANUEL I. AVELLANEDA

154—Calle Victoria—156—SALTA

Casa introductora de ferretería, pinturería, herramientas, artículos de almacen, droguería, armería, relojería, librería, quincallería, cochería, carrosería, menage, bazar, hojalatería etc.

Único agente en Salta y Jujuy de las bicicletas «Imperial» modelo 1899, molinos de viento «Cometa» y guadañadoras «Ideal»—Venta de bicicletas «Humber» y «Remington» y otras marcas.

COMPRA Y VENTA DE FRUTOS DEL PAIS

Corralon de fierros y maderas—Alambres para cercos de varios marcas—Fierro galvanizado—Fierro fleje—Alambres para viñas y para enfardar—Aceites para máquinas y cilindros—Pólvora y dinamita—Mechas para minas—Aceros para id.—Cemento Portland—Bombas para pozo—Caños de fierro y de goma—Clavos y fierros para herrar—Ejes para carros y coches—Fuelles para herreros y cocina—Piedras de molejón, de curtiembre etc.—Tornos y bigornias—Martillos y mazas—Cadenas varias clases—Yugnillos varias clases—Carretillas de fierro y madera—Alambres tejidos y de puas—Carbon de fragua y coke—Brek y alquitran—Pez de recina—Balanzas y romanas—Estopa blanca y alquitranada—Cáñamo—Estaño en varillas y lingotes—Zinc liso—Rejas para arados—Fenilina para gusanos—Hormiguicidas—Cola del pais, francesa y de pescado—Alambres para techar y embotellar—Alambres bronce y cobre—Crisoles—Corchos—Hachas, palas, picos, azuelas—Rastrillos—Tarrajas, barriletes y tornos para bancos—Piés de gato para carros y coches—Sierras y trozadoras—Escopetas y revólveres—Tiros de todas clases—Máquinas cargar cartuchos—Hules, gamuzas y esponjas—Fierros para obras—Monturas, riendas y cabezadas—Frenos, espuelas y estribos de todas clases—Adornos fúnebres—Papeles de empapelar—Varillas doradas—Vidrios y lunas para ropero y lavatorios—Cartones para botas—Camas de fierro—Catres á la Crimea—Pinturas en polvo y en masa—Barnices de todas clases—Aceite de lino y aguarrás—Pinceles de todas clases—Tilburys y Sulkys—Látigos, pátina y arneses para coches—Atalages para carros y jardineras—Elásticos para carros y coches—Grasa para carros y coches—Grasa para cocina—Artículos de almacen en general—Lozas y cristales—Conservas especiales—Licores finos—Champagne—Cigarros de hoja—Café de Yungas—Tées "Lipton" y "Sol"—Arroz Carolina y del pais—Semilla de alfalfa—Harina—Maiz—Cebada, etc.

Esta casa continuará la realización de su inmenso surtido de mercaderias á precios los mas bajos de plaza.—Se encargará tambien de hacer venir cualesquier artículo del litoral.

NO TIENE SUCURSAL EN SALTA. 1005—P.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerías, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: García y Urrestarazu.

1003—P. **PALAU y Cia.**

PARA DORMIR BIEN, COMER BIEN

—Y—

GOZAR LA VIDA

TOMEN EL

EXTRACTO DE MALTA DE PABST

1170—PIEDAD—1174

BUENOS AIRES

(880—v.F.12)

A LOS VENDEDORES AMBULANTES—Habiendo el suscrito, obtenido en remate las patentes de vendedores ambulantes para el corriente año 1900; se previene á los interesados que deben ocurrir á su casa calle Entre Rios, contigua á la entrada del Mercado San Miguel para munirse de la correspondiente patente de conformidad al Art. 18 de la ley de Patentes Generales de la Provincia y esa hasta el dia 31 del presente mes; bajo las penas establecidas por el Art. 20 de la citada ley.—Salta, Enero 8 de 1900.—*Santiago J. Moisés* 20 v.En.30.

PARA VERANEAR—EN EL pintoresco pueblo de Chicoana hay una hermosa casa para alquilarse, cómoda, con cinco habitaciones, cocina, bastante interior y demás comodidades. La casa es própia para una familia ó negocio en este tiempo de verano; está situada á media cuadra de la plaza en la calle de entrada; precio módico. Para tratar, verse en ésta con el encargado Sr. Gabriel Cano, ó en Chicoana con la señora Ana Gutierrez de Zapata. 15vF8

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos, recon-

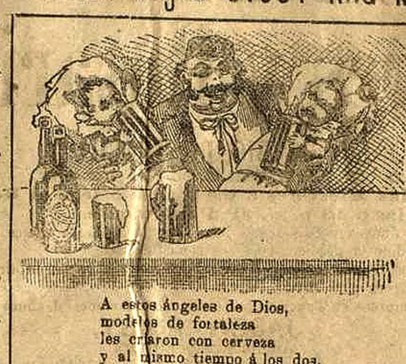

tituyente poteroso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la major de las obscuras, apropiada para invierno —SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

1006 - P.—3ª pág.

AVISO

Aviso al público y al comercio en general que he cerrado el negocio de la calle Buenos Aires esquina Entre Rios, viviendo en la otra casa calle Florida esquina Mendoza; y ofrezco papas nuevas de Santa Fè al precio más bajo de plaza, por mayor y menor.

1007—P: FELIPE ILVENTO.

AVISO MUNICIPAL - LLAMA-se á licitación por el término de 15 dias, contados desde la fecha, para el cobro de los impuestos de degolladura de campaña, mieses y plantaciones, piso, ambulancia y rodados por el año de 1900.

Las bases y demás instrucciones se darán en la Secretaría de la Intendencia.—Dbre. 30 de 1899.—*El Intendente.* 984 v.E.16

TELEFONOS DE SALTA

Se previene á los abonados á esta Empresa, que para evitar interrupciones durante el verano deben aislar todas las noches los aparatos telefónicos; pues por este descuido las descargas eléctricas queman los aparatos y se verá en caso de hacerlos responsables de estos perjuicios.

V E 10. *La Administración.*

FINCA «SAN FRANCISCO» Llámase á propuestas para compra ó arriendo por dos años por la hermosa finca que fué de Miranda Herederos y tan conocida en esta por sus producciones. El Banco dará facilidades para el pago en caso de compra ó locación con garantía. Las propuestas deberán presentarse hasta el 20 de Enero próximo, dia en que el Directorio resolverá lo de convenga.—Salta, Dbre 30/99. - 33.E 30

CASA DE PENSIONES—EN EL deseo de facilitar á los padres la educación de sus hijos y en especial de las niñas que que por falta de una persona séria y responsable que pueda velar por ellas, dándoles alimentación sana, alojamiento cómodo y trato materno no puedan concurrir á los colegios ó escuelas, pongo en conocimieto del público, y de los padres de familia de la campaña en particular que desde la fecha recibo en mi casa niñas pensionistas garantiendo el cuidado y atención sobre ellas, para que puedan concurrir á los colegios ó escuelas que los padres indiquen.—FORTUNATA H DE ORTIZ calle Entre Rios entre Libertad y Buenos Aire F.28.

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$ 2
Colgantes gran surtido	1
Anillos liso y rayado	10
Aritos grandes y chicos	2
Alfileres de corbata	8
Relojes varias marcas	8
Relojes de oro	80
Relojes de oro labrador	40
Relojes de fantasía	12
Relojes para carrera	30
Cadenas de oro	25
Relojes de pared	20

LIQUIDACION FORZOSA
CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS
Calle Caseros
Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia

31 v.E. 20 LEOPOLDO RÖS.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

SE PRECISA DINERO A INtereses con hipoteca de finca de labranza ò casa. En esta imprenta darán razon. 891 v E 21

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene al público que el plazo para los reclamos sobre la clasificación del impuesto de alumbrado eléctrico y patentes, vence el 15 de enero.—Dbre. 30 de 1899.—*El Intendente.* 2. E.15.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educacion los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 1004—P.

AVISO—SE OFRECE EN VENta las existencias de una casa de negocio, punto magnífico. A la persona que las compre y tenga interés en la casa, se le dará gratis la luz eléctrica.

En la misma casa hay una persona competente que ofrece sus servicios para dependiente de casas de negocio ó para otros trabajos.

En la calle Entre Rios esquina Libertad Núm. 103 darán noticia. 916 v.E.31.

F. C. Central Norte

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público á los efectos de los artículos 50 y 51 de la Ley de F F. C.C. que en el coche de 1ª clase de tren Nº. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Antich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Roversi,* Administrador Gral. Interino. 760v E.17

CARTERA PERDIDA—EL SUScrito ha perdido una cartera el domingo ppdo. en el camino que conduce de esta ciudad á Cerrillos, en el trayecto comprendido entre el puente del rio Arenales y la finca "San Miguel" del Sr. Pedro Cánepa.

Dicha cartera contenia 51 pesos en billetes nacionales, un décimo de loteria y varios documentos que solo son de importancia para el suscrito.

La persona que haya hallado esa cartera puede remitirla á la Redacción de EL CÍVICO, los documentos aludidos pudiendo quedarse con el dinero.

Salta, Enero 3 de 1900.

5 E 20. MELCHOR TEROLLO.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

84 v En 20 *Mariano Bosdo.*

PELUQUERIA DE PARIS—Los oficiales de esta peluqueria avisan á los clientes que ha an tomado números de la rifa que esta ha sido postergada y se efectuará el Jueves 11 del corriente á las 2 p. m con la presencia de los interesados que concurran. 19 E.10.

COCA VENDE EL SR. WALdino Goytea coca fresca de la Paz á precios sin competencia en su almacen calle 20 de Febrero esquina Corrientes. 14v.E.30

EXPOSICION NACIONAL 1898

GRAN DIPLOMA DE HONOR

ACORDADO Á LAS RENOMBRADAS CERVEZAS

PILSEN (BLANCA)

PILSEN BOCK (OBSCURA)

AFRICANA (NEGRA)

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración

NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD

ELABORADAS POR LA

Cia CERVECERIA BIECKERT, Lda.

RETIRO BUENOS AIRES

UNICO CONCESIONARIO EN SALTA:
1008 P Sr. Arístides Hádrowa

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda. 1009—P.

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA, CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0.80

CORRESPONSAL Y AGENTE—J. MASCIARELLI —SALTA—

1010 - P.

Pólvora de Mina | Pólvora de Alpe

Armeria y Bazar Nacional

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA - SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una varieda d en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sòlidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clasicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

1011—P. ANTEOJOS

PAPAS—DE SANTA FÉ, NUEvas, venden los suscritos á precios sumamente bajos.—M. VEGA Y CIA. Libertad 206.—899. v. En. 20

FINCA SAN MARTIN — EL subscripto recibe animales á guarda en seguros potreros de alfalfa ó pastos naturales en esta finca de propiedad de la Sra. Adela G. de Güemes, la que ofrece la comodidad de su inmediación á la ciudad.

Tambien se encarga de la venta ó compra de ganado vacuno mediante una módica comisión.

Para tratar en la misma finca.

17 v.M.8. ISAAC GURRUCHAGA.

Ministerio de Hacienda

PATENTES GENERALES PARA 1900

Se previene á los gremios sujetos al pago de patentes, que por resolución de S. S. el Ministro de Hacienda, se ha fijado el plazo para el pago de este impuesto desde el 15, hasta el 31 de Enero corriente.

Salta, Enero 3 de 1900.

JUAN MARTIN LEGUIZAMON.

6.E.31. Sub-Secretario.

BARATTI Hnos.

MUEBLES?

MUEBLES?

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde . . .	$ 75
id. de comedor desde .	„ 90
id. de dormitorio desde	„ 95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡ APROVECHEN TODOS !!

A COMERCIANTES DE SALTA se les ofrece la representación de unos articulos de novedad y utilidad, á buenas condiciones. Escribir á J. F. Pasino: Venezuela 1875—Buenos Aires. 924 v. Enero 6

PARA VERANEAR SE OFREce en alquiler una cómoda casa situada en el pueblo de la Silleta, propia para pasar allí la temporada veraniega. Tiene cinco habitaciones, dos corredores, huerta con árboles frutales, baños, etc. El que se interese puede verse para tratar con Guillermo Villeneuve, calle Buenos Aires, esquina San Luis.

929 v En. 30

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene á los interesados que el plazo para el pago de las patentes municipales, con excepción de las de carruajes y carros, vence el 28 de Febrero próximo. Pasado este plazo, se cobrará con multa.

Salta, Enero 3 de 1900

8 v. F. 28 *El Intendente.*

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene á los interesados que el plazo para el pago de las patentes de carruajes y carros por el año 1900, vence el 31 del corriente. Pasado éste se cobrará con multa.

Salta, Enero 3 de 1900.

9 v. En. 31 *El Intendente.*

COCA—MUY BUENA CLASE, acaban de recibir M. VEGA Y CIA., Libertad 206.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1012 Pts.

por Gerardo B. Sanchez

Nº. hipt. 22|619 Billetes curso legal, Ley 2715

El dia diez y seis de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco H. Nacional al remate de la notable finca denominada «Octiembre de Uriburu», ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de 170 hectáreas, ó lo mas menos que resulte, estando toda ella cultivada y preparada para cualesquier sembradío. Está dividida en 18 potreros con cercos de alambre con buena postería. Hay un callejon interior que sirve para la comunicación de los potreros. Existen tres corrales con cercos de alambre y huerta con árboles frutales. Posée una grande y cómoda casa con catorce habitaciones con cielos razos y pisos de tabla, siendo sus techos de teja y tejuela, galerias, canchon, pozo de balde y demás dependencias; además una casa-esquina destinada á negocio con cuatro habitaciones, corredor, canchon, taller de herreria y otras comodidades; ambas casas son de buena construcción. Tiene un establecimiento de curtiduria, conteniendo 24 habitaciones, galpones, calicantos y demás dependencias necesarias en esta clase de instalaciones. La finca de que se trata tiene agua por turno suficiente para la irrigación. Limites: Norte, con el callejon del Aibal; Sud, con la finca «Limache»; Este, con el camino carril á Cerrillos y Oeste con propiedad de los herederos de D. Luis Güemes.

Base de venta: $ 58.516.917. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 64.000 en Billetes curso legal Ley 2715, que reconoce la propiedad reducida hoy a $ 49.982-117 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 49.982-117 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 64.000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 16 de Diciembre de 1899. 908 v E.16

por Gerardo B. Sanchez

Núm hipt 75/3319 Série C

El dia veinte y tres de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional el remate de la notable finca denominada "La Ramada" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una estensión superficial de 1.800 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Dª. Gumersinda F. de Figueroa y la via férrea; Sud, el rio Mojotoro; Este, el camino que vá de Cobos á Jujuy y con propiedades de los señores Eugenio Figueroa, Delfina C. de Cornejo, herederos de D. Bernardo Olejero y otros y Oeste, con la finca "La Florida". Es de agricultura, poseyendo diversos y grandes rastrojos de caña-azúcar, huertas de naranjos, chirimoyos, limoneros, etc., etc., como tambien potreros de alfalfa. La casa principal, es de buena construcción con diversas habitaciones, corredores y demás comodidades; además tiene grandes galpones, poseyendo tambien varias casas en el mismo pueblo de Campo-Santo. Existen arrenderos con terrenos de labranza unos, y otros con casas-quintas de naranjos y chirimoyos.

Base de venta: $ 35.525-162. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 40.000 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 32.343-762 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 32.343.762 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 40.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 23 de Diciembre de 1899. 922.E 23.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 33|2374 Série B

El dia trece de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Limache", ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con una superficie de 2.700 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Posee arriba de 200 hectáreas alfalfadas y como 1.800 destinadas para otros cereales, siendo el resto montuoso. Tiene agua suficiente para la irrigación. Posee además una casa principal con cinco habitaciones, corredores, galpones, huerta, cocina y demás dependencias. Toda la finca está cerrada con cercos de alambre, con sus divisiones respectivas en cada potrero.

Limites: Norte, con propiedades de D. Bernardo Peña, de D. Luis Güemes y de Da. Dolores Ceballos (hoy de D. Nicolás Arias M.); Sud, con el "Rio Ancho"; Este, con el camino carril que divide esta propiedad con la del Sr. Miranda y Oeste, con el carril de arriba que la divide con el Aibal de los señores Patron.

Base de venta: $ 48.257-533. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 50.000 en Série B que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 40.282.536 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 40.282.536 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 50.000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Diciembre de 1899. 894 v E 12.

Por Pablo Saravia

Núm. hipotecario 54|2715 Série C

El dia quince de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de las fincas denominadas «Rancagua» y «Arenales», ubicadas en el Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad.

RANCAGUA: Su superficie es de 65 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando todos sus terrenos alfalfados. Toda la propiedad está cerrada con cercos de alambre, con sus respectivas divisiones en cada potrero. Tiene agua suficiente para la irrigación. Posée una casa con cuatro habitaciones, dos corredores y demás dependencias. Limites: Norte, el Arroyo Arenales; Este y Sud, con propiedad de Da. Adela G. de Güemes y Oeste, con el camino nacional que vá á Cerrillos y Valles Calchaquies.

ARENALES: Su superficie es de 185 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, teniendo como 65 hectáreas de terrenos cultivados con alfalfa, varios cereales y plantaciones de tabaco. Tambien tiene un potrero de campo. Esta cerrada con cercos de alambre, tunal y rama. Tiene agua suficiente para la irrigación, siendo los terrenos buenos para la agricultura. Posée tambien huertas con árboles frutales. Hay dos casas, una con tres habitaciones, corre-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

dor y galpon y otra con cuatro habitaciones y corredor, existiendo además varias casitas para peones. Límites Norte, con el rio Arias; Sud, con el rio Arenales; Este, con propiedad de D. Jacobo Peñalva y Oeste, con propiedad de las señoritas Uriburu

Base de venta: $ 24.290-587. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 26.700 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 21.483 277 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 21.483-277 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 26.700. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 15 de Diciembre de 1899. 902.v.E.14.

Por Pablo Saravia

Nº hip. 178|5883 Série E

El dia veinte y siete de Enero próximo de 1900 á las cuatro de la tarde en el mismo local de la propiedad, procederá por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa-esquina ubicada en esta ciudad entre las calles Libertad y Corrientes, con superficie general de 879 metros cuadrados próximamente. Contiene cuatro habitaciones grandes, cocina, pátio, corral y demás comodidades con pisos de baldosas y techos de teja, siendo su construcción de material crudo.

Limites: Norte, calle Corrientes; Sud, propiedad de D. Rafael del Carlo; Este, propiedad de D. Antonio Avila y Oeste, calle Libertad.

Base de venta: $ 4 492-527.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 5 000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 4 191-777 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 4.191-777 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de ps. 5.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Diciembre de 1899. 926v E 26

Por J. D. Soliverez

Núm. hip. 19-585 Billetes C|Legal Ley 2715

El dia diez y nueve de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217 procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la buena finca denominada «Florida» ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 278 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, conteniendo en el primer ramo alfares y varios otros rastrojos para diferentes clases de cereales, en el segundo sus pastos son abundantes y de exelente calidad, con monte de cebilares, algarrobos, etc., y por consiguiente, abundante leña. Poseé tambien una magnifica huerta poblada de naranjos, chirimoyos, limoneros, plátanos, etc., etc., estando toda la propiedad cerrada con cercos de alambre. Existe una casa buena de material crudo con cinco habitaciones con pisos de baldosas, como tambien el corredor del frente con las demás dependencias necesarias; existiendo además en su interior dos galpones y cinco habitaciones más destinadas para peones.

Limites: Norte, con las propiedades denominadas «San Roque» y «Bordos» Sud, con el rio Siancas, continuación del Mojotoro; Este, con la propiedad denominada «La Ramada» y Oeste, con las de Da. Fructuosa Figueroa y «San Roque».

Base de venta: $ 12.979-409. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 15.000 en billetes curso legal Ley 2715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 11.714-559 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 11.714-559 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 15.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 19 de Diciembre de 1899. 619-v.E 18

Por J. D. Soliverez

Núm. Hip. 79|3559 Série C

El dia veinte y nueve de Enero próximo de 1900 á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la hermosa y cómoda casa de construcción moderna, ubicada en esta ciudad en la calle Libertad, entre las de General Güemes y Santiago del Estero, con superficie general de 1224 metros cuadrados próximamente. Posee dos pátios, conteniendo en el primero seis habitaciones con piso de madera y galeria con pilares de fierro; en el segundo, despensa, cuartos para sirvientas y para baño y galerías con columnas de material, existiendo en el fondo del edificio cocina, pozo, letrinas y corral á propósito para formar una huerta.

Limites: Norte, propiedad de D. Rosendo Bávio; Sud, propiedad de D. Napoleón Peña; Este, propiedad de D. Bernardo Peña y Oeste, calle Libertad.

Base de venta: $ 6.072-488. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 7.000 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 5 660-158 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre éstos pesos 5.660-158 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de ps. 7.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 29 de Diciembre de 1899. 931—vE 28

por José D. Soliverez

Núm. hiptrio. 16|1479 Série A

El dia veinte y seis de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde en el local de la Agencia calle Caseros nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una finca ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de catorce hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando toda ella alfalfada y cerrada con cercos de alambre con sus respectivas divisiones en cada rastrojo. Tiene agua por turno para la irrigación. Poseé una casa sobre el camino nacional con cuatro habitaciones, dos corredores, cocina, tabique de baño, corral y demás comodidades siendo su construcción de material crudo con pisos de baldosas y techos de teja y tejuela.

Limites: Norte, la finca denominada «Curtiembre de Uriburu»; Sud propiedad de D. Wenceslao Lebo; Este, el camino nacional de Salta á Cerrillos y Oeste, propiedad de los señores Güemes.

Base de venta: $ 3.472-910. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 4 000 en Série A que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 3 187-170 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 3 187-170 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 4 000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 26 de Diciembre de 1899. 923.E.29.

Por Juan E. Velarde

Núm. hipt. 106/1991 Série D

El dia veinte y dos de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la propiedad ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con superficie de 4.752 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte, la que se compone de una casa con cuatro habitaciones, un corredor con pilares de material cocido y demás dependencias, recientemente refaccionada. Una huerta con árboles frutales y un rastrojo para el cultivo.

Limites: Norte, con la calle de Salta; Sud, con propiedad de Eustaquio Guiñez; Este, herederos de Dª. Rufina Bejaran y Oeste, con la calle Benjamin Suarez.

Base de venta: $ 1 803-011. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 2 000 en Série D que reconoce la propiedad reducida hoy á $1.676 711 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 1.676-711 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 2.000. Esta venta se hará ad corpus

Aviso iniciado el dia 22 de Diciembre de 1899. 918 v E.21.

por Juan E. Velarde

Núm. hip. 112/5029 Série D.

El dia cinco de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la bonita casa de construccion moderna, situada en esta ciudad en la calle Córdoba núm. 21, entre las de Corrientes y Entre-Rios, con superficie de 735 metros cuadrados proximamente. Contiene seis habitaciones con pisos de madera y cielos razos, dos cuartos interiores, dos saguanes, dos patios, corral y demas dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Limites:—Norte, con doña Juana Anzoátegui; Sud, con doña Paulina F de Lopez; Este, con don Pio Berasaluce y Oeste, con la calle Córdoba

Base de venta: $ 4 108-380 - El comprador podrá continuar con la hipoteca de ps 4.500 en Série D, que reconoce la propiedad reducida hoy á ps 3.772-600 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos ps. 3 772-600 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de ps. 4.500.—Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 5 de Enero de 1900. 12vFeb 4

por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 96|4943 Série D

El dia ocho de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la finca denominada «San Roque», ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 3 000 hectáreas, ó lo más ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos alambrados y con otros cercos, con caña-azúcar, alfalfa y terrenos para tabaco y otros cereales y en el segundo, sus pastos son buenos para el ganado. Poseé tres huertas de naranjos, chirimoyos, limas, limones, guayabas, etc., como tambien una casa con siete habitaciones, cocina, patio, canchon y demás comodidades y varios arrenderos con sus casitas respectiva. Tiene agua suficiente para la irrigación.

Limites: Norte, con terrenos de Da. Gumersinda Figueroa y parte de «Betania»; Oeste, con la misma finca de «Betania»; Sud, con el camino que vá de Campo Santo á Salta, y Este, con el camino que vá al Bordo.

Base de venta: $ 23 865-217 El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 25.000 en Sèrie D, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 20 958 887 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 20 958 887 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 25.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 8 de Enero de 1900. 16 v.F.7.

Por Juan E. Velarde

Terrenos en el Rosario de la Frontera

DERECHOS Y ACCIONES

BASE: PESOS 277.90

JUDICIAL—El dia **sábado 20 de enero** de 1900, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la base de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, con noventa centavos moneda nacional, las acciones y derechos á que se refiere el siguiente edicto del JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate, al contado, el dia veinte de enero de 1900, por el martillero D. Juan E. Velarde, los derechos y acciones que posee D. Luis Castro (hijo) en cuatro lotes de terrenos, ubicados en el pueblo del Rosario de la Frontera, segun el plano confeccionado por el Sr. Rauch.

El primero está en la manzana 24 en la calle Salta formando esquina con la calle Córdoba de 17 m. 32 ctm. de frente por 34 64 de fondo.

Los tres lotes restantes se encuentran en la manzana núm. 5, señalados con los números 191, 192 y 194, con extensión cada uno de frente de 17 m. 32 ctm. por 51.00 de fondo con frente el primero de estos lotes á la calle 25 de Mayo y los dos restantes á la de 20 de Febrero

Los cuatro lotes expresados han sido tasados en setecientos pesos m/n. y los derechos y acciones que se venden se han estimado en $ 416.68, quedando el restante en favor de Dª. Dámasa C. de Castro, dueña de parte de dichos lotes.

La base del remate, será la establecida por la Ley de Procedimientos en su artículo 289.—Salta, 19 de Diciembre de 1899.—*Waldino Biarte* secretario.

Por mas datos ocúrrase al martillero 923.E 20. JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

Terreno en Cafayate

Bien situado—Judicial

El dia Lunes 15 de Enero de 1900 á horas 3 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de setecientos pesos m/n., un lindo terreno ubicado en los alrededores del pueblo de Cafayate, con un plantel de Viña que produce anualmente 40 hectólitros mas ó menos de vino especial y muchos otros árboles frutales. Tiene una extension de media cuadra de frente, sobre la calle San Cárlos por una y media cuadras de fondo mas ó menos.

Limite: por el Norte y Oeste, con propiedad de Jacobo Peñalva herederos; al Sud, con propiedad de Teresa P. de Onelio y al Este con la calle San Cárlos.

Ha sido tasada en UN MIL DOSCIENTOS pesos. Base para la venta: 600 pesos.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor Martin A. Sanchez, contra D. Modesto Moreno:

Salta, Diciembre 30 de 1899 —Procédase nuevamente á la venta en remate público, por el mismo martillero, señor Velarde, del bien raiz embargado, con la rebaja del 25 o|o. de su base anterior, señalándose el dia 15 del entrante Enero para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m., prévia publicacion de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Torino—Ante mi: C. Padilla.

Por mas datos ocúrrase al martillero JUAN E. VELARDE

v E 15.

por José D. Soliverez

Fincas en el Departamento de Campo Santo

JUDICIAL—El dia 20 de Enero de 1900 en el local calle Florida entre Caseros y Victoria, donde estará mi bandera procederé á vender en remate público á horas 10 de la mañana, las propiedades pertenecientes á D. Gregorio M. Juárez, ubicadas en el Departamento de Campo Santo.

Las propiedades á rematarse son las siguientes:

Una finca denominada «Quisto», con una legua de frente por tres idem de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza todos ellos cercados de ramas, un corral y tras corrales de rama pisada y algunas plantas frutales.

Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construcción de adobe. Agua propia, derecho á medio riego. Limita: al Naciente, con el camino vecinal que corre de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el doctor Juan C. Tamayo y Norte con el arroyo del «Quisto».

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de siete mil quinientos pesos m/n Base de venta: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA pesos m/n.

Un terreno en Cobos con extensión de cuatro cuadras de fondo por una de ancho mas ó menos. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercados de alambre. Limita: al Naciente y Sud, con propiedad de D. Indalecio Gómez, por el Poniente, con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz.

A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores, toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construcción nueva de adobe. Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte, con D. Antonio Fernández.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de TRES MIL pesos m/n. Base de venta: MIL QUINIENTOS pesos m/n.

Un sitio en el pueblo de Campo Santo con extensión mas ó menos de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, está cercado con alambre en su mayor parte. Limita: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca la «Romana»; Norte, con D. José Argañarás, y Sud, con D. Santiago Isella.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de DOSCIENTOS pesos m/n. Base de venta: CIEN pesos m/n.

Estas propiedades se venderán con la rebaja del 25 o|o y de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Diciembre 28 de 1899. —En mérito del informe del Secretario, sáquese nuevamente á remate por el mismo Martillero los inmuebles pertenecientes á este concurso con la rebaja de un veinticinco por ciento, de conformidad al Art. 477 del Código de Procedimientos prévia publicacion de edictos en los diarios «Sarmiento» y EL CÍVICO, debiendo fijarse un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 20 de Enero de 1900.

Repóngase el sello—Lopez.—Ante mi: *R. López*, Secretario. 4 E.19.

Edictos

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino y de conformidad al Art 1428 del Código de Comercio, se publica á continuación la lista Nº 2 de los comerciantes insaculados, para desempeñar los funciones de Síndicos, de los concursos ó quiebras, que se produzcan durante el año 1900.

1 Angel Sanchez
2 Patricio G. Orias
3 Miguel de los Rios
4 Victorino Moya
5 Santiago Salinas
6 Miguel Lardiés
7 Samuel Taylor
8 Francisco Urrestarazu
9 Carlos Araoz
10 Julio Sueldo
11 J. B. Luis Seredo
12 Napoleon Suarez
13 Belisario Baron
14 Macedonio Benites
15 Maximio Vega
16 Manuel L. Avellaneda
17 Juan Rennasar
18 José Maria Arias
19 José D. Badovino
20 Manuel S. Sosa
21 Guillermo Augspurg
22 Joaquin Sanchez Hereña
23 Bernardo Peña
24 Sixto Ovejero
25 Jorge H. Boden
26 José Miguel Avellaneda
27 Vicente Diez
28 Bernardino Diaz
29 Lucas Vidal
30 Manuel Sanchez

Salta, Diciembre 29 de 1899.—Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, secretario.—Es cópia fiel: Ernesto Guibert. 932 v.E.30

En el juicio sucesorio de Da. Guillermina Gutierrez el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr David Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier caracter.—Salta, Diciembre 4 de 1899—*David Gudiño*—E. S. 877 v. Enero 5

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de la finada Dª. Juana Aguirre de Molina, para que en el término de 30 dias, contados desde la primera publicación, se presenten á hacerlos valer ya sea como deudores ó acreedores y sea bajo apercibimiento de ley.—Viña, Nbre. 30 de 1899.—*Félix C. Vargas* J. de Paz Dptal. 872—v E.4

Habiéndose presentado los Sres. Franco y Compañía solicitando deslinde parcial por el rumbo Norte de las fincas denominadas «La Merced» y «Monte Viejo» ubicadas en el departamento de San Carlos y que tiene por límites, segun los títulos presentados: por el Norte con propiedad de doña Lorenza Genovés, por el Sud, con los señores Lopez hermanos; por el Este con el rio Calchaquie y por el Oeste con los señores Perez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de ley á los que se consideren con derecho á la operación solicitada para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. El perito para practicar la diligencia es el Sr. D. Manuel de Erice. Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente.—Salta, Diciembre 9 de 1899. *Ramon López.* Strio. 836 v.E.11

Por el presente se cita á todos los que se consideran con derecho á la sucesión de Da. Cármen Leguizamon para que se presenten á hacerlos valer ya sea como herederos ó acreedores durante el término de treinta dias á contar desde esta fecha. El juicio se tramita en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez, y Secretaría del suscrito.—Salta, Diciembre 23 de 1899.—*Ramón Lopez*, S. 947—v.E.27

Habiéndose presentado ante el S. T. de Justicia, el Sr. Victorino Moya, solicitando la chancelación de la fianza hipotecaria que otorgó á la órden del Sr Presidente del mismo Tribunal y en favor del procurador D. Linardo Huerta, para que éste ejerza su profesión; el S. Tribunal, con fecha 15 del corriente, ha ordenado se cite, llame y emplace á los que se consideren interesados en la chancelación solicitada para que se presenten dentro del término de seis meses á contar desde la última publicación, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. La citación ordenada se hace por medio del presente edicto.—Salta, Diciembre 23 de 1899. *Santos 2º Mendoza.* Strio. 924v.E.9.

Por el presente se cita y llama, por el término de treinta dias, á D. Anastacio y Antonio Portal, para que se presenten ante este Juzgado de Paz Departamental, por sí ó apoderado legal, á objeto de tomar la intervención en los bienes sucesorios dejados por muerte de Dª. Francisca López de Portal, bajo apercibimiento de lo que tuviere lugar en derecho.—Campo-Santo, Diciembre 9 de 1899.—*J. Francisco Alderete* Juez de Paz. 884.v.E 9.

En el juicio ejecutivo seguido por D. Jesus Bravo, contra D. Pedro Villagran ante el Juzgado de Paz del Partido Nº 4 de la Candelaria, sobre cobro de pesos y habiendo solicitado el actor de conformidad á lo dispuesto por el art. 435 de la ley de P. C. y C., se decrete la inhibición general de los bienes del ejecutado Sr. Villagran, por haber manifestado éste en el requerimiento de pago que se le hizo, no tener dinero ni bienes para el embargo; el Juez de la causa, ha dictado el decreto siguiente:—Salta, Diciembre 30 de 1899—Vista la esposición que antecede, el suscrito Juez ordena como se pide: debiéndose publicar en los diarios de esta localidad, EL CÍVICO y «Sarmiento» durante el término de 15 dias para el conocimiento de los señores escribanos públicos, á los fines consiguientes, y hágase saber.—Patricio G. Orias J. de P.—Tgo. Jesús M. Juarez—Tgo. Ignacio Arce Jesus Bravo.

Por el presente se hace saber el decreto anterior á quienes corresponde.—Salta, Enero 4 de 1900.—*Patricio G. Orias* J. de P. 18.v.E.22.

AGENCIA GENERAL
de Publicaciones
y Telegráfica "LA AURORA"
de Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS
TRAMITACIONES DE ASUNTOS ANTE LOS PODERES NACIONALES
Telegramas noticiosos para diarios y comerciales para casas de comercio.
Avisos y subscripciones para EL CÍVICO
COMISIONES EN GENERAL
Secretario General: *Aníbal A. Argüello*
314, CALLE PIEDAD, 314
Escritorio Núm. 5.
BUENOS-AIRES

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren exprese sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1013 - P.

FERROCARRIL C. NORTE

HORARIO DE TRENES

Servicio de verano desde el 1º de Diciembre de 1899 hasta nuevo aviso

En combinación con el F. C. C. Córdoba y C. Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS — Estaciones	Pasajeros		REGRESOS — Estaciones	Pasajeros	
	A. M.	Domingo, Miércoles y Viérnes		A. M.	Lúnes, Miércoles y Viérnes
Tucumán C. C. ....sale	6.45		Salta..........sale	6.45	
R. de la Frontera (*) llega	11 38		Jujuy..........	6.00	
	P. M.		Gral. Güemes......	8.30	
id. id. sale	12 08		Rio Las Piedras (§) llega	11.10	
Metán ....id	1.14		id id id sale	11.40	
				P. M.	
Gral. Güemes......sale	4.30		Metán..........	12.30	
Jujuy ....llega	7.10		Rosario de la Frontera.	1.40	
Salta ....llega	6.20		Tucumán C. C. .. llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el R. de la Frontera. (§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS — Estaciones	Mixto		Mixto		REGRESOS — Estaciones	Mixto		Mixto	
	A. M.	Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	P. M.	Martes, Juéves y Sábado		A. M.	Martes, Juéves y Sábado	P. M.	Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Jujuy.....sale	6.00		1.40		G. Güemes sale	9.55		4.35	
Rio Blanco..“	V		V		Pampa Blanca“	10.40		5 10	
Palpalá .....“	6 25		2.08		Perico .....“	11 30		5.55	
						P. M.			
Perico ......“	7 05		2.55		Palpalá ....“	12.20		6.40	
Pampa Blanca“	7.50		3.55		Rio Blanco..“	V		V	
G. Güemes llega	8 20		4.10		Jujuy...llega	1.00		7.10	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº. 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS — Estaciones	Tren mixto		REGRESOS — Estaciones	Tren mixto	
	A. M.	Todos los dias		P. M.	Todos los dias
Salta..............sale	7.30		General Güemes ....sale	4.50	
Mojotoro..........“	8.15		Campo Santo.......“	5.20	
Campo Santo.........“	9 05		Mojotoro.........“	6.30	
General Güemes....llega	9.25		Salta...........llega	7.30	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS — Estaciones	Mixto		Mixto	REGRESOS — Estaciones	Mixto		Mixto
	A. M	P M			A. M.	P. M.	
Salta........sale	9 30	6.00	Todos los dias	Zuviria.....sale	6 30	3.30	Todos los dias
Alvarado...... “	V	V		La Merced ....“	7.05	4.05	
Cerrillos.......“	10 15	6.45		Cerrillos .....“	7.25	4 25	
La Merced.....“	10.35	7.05		Alvarado......“	V	V	
Zuviria.....llega	11.05	7.35		Salta ....llega	8.05	5.05	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Buenos Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro Carril.

1014—P **Luis Rapelli**—Administrador General.

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Posiglioni
Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten
Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1015 P

Azúcar
Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos
En mi depósito calle Libertad Núm 191.
1017—P. **MAXIMIO VEGA.**

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Beking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.
1016 P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar